

La Plata, 4 de mayo de 1956.-

DECRETO-ORDENANZA N° 2042

Que habiendo fallecido el día 5 de mayo del año 1954, el señor Antonio Schifino, prestigioso profesional que tuvo destacada actuación en ésta ciudad, en la que desempeño entre otros cargos, el de Intendente Municipal, durante los años 1927 y 1928, como también el de Concejal durante varios períodos, carácter en el cual llegó a ocupar la Vicepresidencia de dicho Cuerpo.

Que en todas estas funciones puso en evidencia su desinteresada y patriótica preocupación por el bien público, haciéndose acreedor al reconocimiento ciudadano.

Que, en oportunidad de su fallecimiento, la Comuna no le rindió el homenaje que merecen los hombres que a su paso por la función pública, dejaron el recuerdo perdorable de sus obras de bien común.

Que, al cumplirse el segundo aniversario de su fallecimiento la Municipalidad, no puede permanecer ajena al homenaje que debe tributarse a una figura relevante, que consagró todos sus afanes y desvelos al bienestar de la comunidad.

Por ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones sanciona y promulga el presente

DECRETO CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º.- Designase con el nombre de Escribano ANTONIO SCHIFINO, la calle 23 de esta ciudad.

Art. 2º.- Depositar el día 5 del corriente mes y año, a las 10 horas en la tumba que guarda sus restos, una corona de flores, designandose para que represente al Intendente Municipal, al señor Secretario de Hacienda y Gobierno Dr. Horacio Edgardo Díaz .-

Art. 3º.- Regístrese, dése a publicidad, comuníquese a quienes correspondan y archívese.-

Dr. Horacio E. Díaz  
Secret. de Hac. y Gob.

Dr. Juan José Alsina  
Intendente Municipal.-